



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

Carrera:

Profesorado de Educación Secundaria en Física

RES N° 545/19-

Espacio curricular

Equipo Docente

Práctica Profesional Docente III

Lefiman, Brenda
Peña, Anahi
Ruiz, Jazmin

1. FUNDAMENTACIÓN

La propuesta para la Práctica Docente III del profesorado de Educación Secundaria en Física se basa en los lineamientos establecidos por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley Provincial de Educación VIII N° 91 y los lineamientos del INFOD. Este espacio curricular tiene como objetivo principal proporcionar a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en otros campos disciplinares, así como desarrollar habilidades docentes a través de la práctica en el aula.

Durante la práctica, los estudiantes tendrán la oportunidad de realizar sus primeras ayudantías en el aula y de dictar clases frente a alumnos de nivel secundario. Además, se busca profundizar en la comprensión del aula como un espacio fundamental para la enseñanza, así como en la construcción de la identidad docente y el rol del profesor en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se hace hincapié en la importancia del trabajo colaborativo y las relaciones con colegas y otros profesionales de la educación durante las observaciones y la residencia, con el objetivo de contextualizar la formación en los propósitos educativos de las escuelas.

Se reconoce el rol docente como una labor compleja que implica acompañar a los estudiantes en sus trayectorias educativas, promoviendo la emancipación y luchando contra las injusticias. Se enfatiza en la necesidad de proporcionar herramientas para la adquisición de capacidades y habilidades docentes, fomentando la reflexión continua sobre las prácticas pedagógicas.

Además, se destaca la importancia de reflexionar sobre las problemáticas que surgen en los escenarios educativos, reconociendo la diversidad de sujetos y el compromiso por intervenir en pos de la igualdad de oportunidades en la educación, en línea con la legislación nacional e internacional sobre derechos educativos.

El proyecto también incluye el uso activo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de potenciar el desarrollo profesional de los futuros docentes y mejorar la calidad educativa, aprovechando las herramientas digitales para innovar en la creación de ambientes de aprendizaje dinámicos e interactivos.

2. OBJETIVOS

Generales:

- Comprender a la práctica y residencia como una instancia compleja que requiere de análisis y reflexión constante para estimular la lectura crítica y constructiva de la propia formación docente y su respectiva identidad profesional.
- Crear espacios colaborativos para la confección de informes diagnósticos pedagógicos y diseñar planes de enseñanza e intervención que se adapten a las características específicas de cada contexto educativo observado.
- Fomentar una actitud crítica y responsable hacia las prácticas docentes, comprendiendo las condiciones que las influyen y evaluando sus resultados para enriquecer las experiencias en el aula durante las prácticas y residencia.
- Diseñar planes de enseñanza flexibles que fomenten la construcción del conocimiento por parte de los estudiantes, considerando sus necesidades cognitivas, emocionales y sociales, integrando la perspectiva de la Educación Sexual Integral (ESI) y los derechos humanos.

- Elaborar un informe final que documente, desde una mirada analítica y crítica, el diagnóstico institucional para fortalecer el desarrollo profesional e impulsar los procesos formativos continuos.

Específicos:

- Desarrollar relaciones colaborativas y solidarias con colegas, docentes y co-formadores en la institución asociada durante las observaciones y la residencia, mostrando responsabilidad y respeto hacia las trayectorias educativas de los estudiantes.
- Compartir experiencias formativas a través de diferentes actividades como ateneos, talleres y seminarios para reflexionar críticamente sobre lo vivido.
- Reflexionar individual y colectivamente sobre los propios obstáculos identificados, creencias y suposiciones en la comprensión de las situaciones en el aula.
- Evaluar su desempeño como practicantes/residentes y sus propuestas didácticas, analizando tanto los éxitos como los errores, y comprendiendo sus motivaciones.
- Utilizar diversas fuentes bibliográficas para fundamentar la elaboración individual y/o grupal de los trabajos solicitados, como así también las decisiones de enseñanza y planificación de actividades en consonancia con el Diseño Curricular.
- Fomentar la capacidad crítica de los/as estudiantes practicantes a través de lecturas destinadas a debates colectivos, y desarrollar habilidades de escritura que permitan el análisis y la reflexión sobre las prácticas educativas.
- Contribuir al desarrollo de la identidad profesional de cada estudiante como docente de Física, reconociendo la responsabilidad inherente a esta labor como agentes de cambio.
- Reconocer la complejidad de la enseñanza en un contexto social, histórico, político y económico específico, prestando atención a la diversidad de los estudiantes para garantizar su derecho a la educación.
- Brindar a los futuros docentes la oportunidad de mejorar la enseñanza comprendiendo la diversidad de trayectorias educativas según las diferentes historias de vida de los estudiantes.

- Planificar planes de enseñanza que promuevan la construcción activa del conocimiento entre los estudiantes, teniendo en cuenta sus requerimientos cognitivos, emocionales y sociales, e integrando de manera transversal la perspectiva de la Educación Sexual Integral (ESI) y los principios de los derechos humanos.
- Promover el uso de las TIC para acceder a una amplia gama de información y recursos digitales actualizados que enriquezcan el contenido pedagógico y el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Capacitar a los futuros docentes en el uso eficiente de las TIC, para que luego puedan promover el desarrollo de habilidades digitales en sus estudiantes.
- Implementar herramientas digitales que faciliten la comunicación y el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes.

3. CONTENIDOS

EJES DE CONTENIDOS

<u>EJE 1</u>	<u>EJE 2</u>
<p>→ Enseñanza en la diversidad y distintas modalidades de aprendizaje: teoría de las inteligencias múltiples como herramienta ante el desafío de enseñar. Sujetos, trayectorias y grupos de aprendizaje. Configuraciones subjetivas e identidades en la institución escolar. Proyecto Pedagógico Individual: estrategias metodológicas y organizativas para enseñar a estudiantes con discapacidad. Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.</p>	<p>→ Planificación de propuestas de enseñanza. Diseño y programación de secuencias de enseñanza. Diseño universal para el aprendizaje (DUA). Integración de áreas. Las particularidades de la enseñanza en la Escuela Secundaria. La progresiva escolarización del niño. Articulación con los ejes de la Educación Sexual Integral: cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer los derechos. Marco normativo. ESI y discapacidad desde un modelo social. Uso de herramientas y recursos TIC. Las instancias de evaluación: diagnóstico, proceso y resultado desde una perspectiva inclusiva atendiendo a la diversidad.</p>

<p>EJE 3</p> <p>→ Gestión de propuestas de enseñanza. Espacios, tiempos, recursos y comunicación en la enseñanza. La enseñanza en Parejas Pedagógicas. Las interacciones en el aula inclusiva. Problemáticas cotidianas en la enseñanza y el aprendizaje, en el ciclo.</p>	<p>EJE 4</p> <p>→ Reflexión sobre la práctica. Escrituras pedagógicas: la memoria como registro de reflexión de la práctica. Sistematización y reconstrucción crítica de las experiencias escolares: Ateneos didácticos-pedagógicos.</p>
---	---

4. BIBLIOGRAFÍA

Para el docente	Para los/las estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> → Agencia Española de Cooperación Internacional para el Derecho. (2018). Jóvenes con discapacidad: estudio global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos. → Agencia Nacional de discapacidad. (s/a). Guía de buenas prácticas en educación inclusiva en relación a las personas con discapacidad orientada a la comunidad educativa. Investigación y compilación ANDIS. → Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. CABA. Argentina. Paidós. → Anijovich, R. (2014). Transitar la formación pedagógica. CABA. Argentina. Paidós. → Campanario, J.M. y Moya, A (1999) ¿Cómo enseñar ciencias? Principales tendencias y propuestas, en Enseñanza de las ciencias. 17(2) 179-192. → Chacón Corzo, M. A. y Chacón Contreras, A. E. (2006). Los diarios de prácticas: una estrategia de reflexión en la formación docente. Acción Pedagógica N° 15 / 	<ul style="list-style-type: none"> → Davini, M. C.(1997).La formación docente en cuestión: política y pedagogía. Buenos Aires.Ed.Paidós. → De Alba,A. (2008) Los saberes en la relación entre las diferencias. En Diploma Superior en Currículum y prácticas escolares en contexto. Buenos Aires: FLACSO Virtual. → Diseños Curriculares de la Educación Secundaria de la provincia del Chubut. Encuadre político educativo. La escuela en una nueva configuración cultural (consultado el 20 de mayo de 2013 en http://www.chubut.edu.ar/chubut/?p=18174). Pág. 4 -Edelstein,G (2000). “El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar para la reflexión crítica sobre el trabajo docente”. Artículo de revista de educación. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. → Guevara, J. y Zacarías, I. (2016). Empezar la docencia en escuelas inclusivas. Documento de Trabajo N° 154. Buenos Aires: CIPPEC.

<p>Enero-diciembre, 2006 - pp. 120 127. Disponible en https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2968965.pdf -Cancio, C. y López López, G. (2017).</p> <p>→ Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. ONU. 2008.Art 24.</p> <p>→ D'Agostino, V. e Imperiale, M. (2019). Clase 4: La evaluación formativa en la Formación Docente. ¿Cómo movilizar la comprensión y el aprendizaje de los estudiantes?, Módulo: Enseñanza y evaluación. Actualización Académica en Formación Docente. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. INFoD (2019).</p> <p>→ Edelstein, G. y Coria, A. (1995).Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia. Buenos Aires. Kapelusz.</p> <p>→ Elías, M. (2015). La cultura escolar: Aproximación a un concepto complejo. Educare vol.19 n.2. Heredia</p> <p>→ Feldman, D, (2008) Aprender a enseñar. Ed. Aique. Buenos Aires</p> <p>→ Freire, P. (1974). La educación como práctica de la libertad. Buenos Aires: Siglo XXI.</p> <p>→ Gomez Galan, J. (2003). Escenarios didácticos. Los medios y las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza aprendizaje</p> <p>→ Morgade Graciela (s/a). Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género.</p> <p>→ Morgade Graciela Comp.(2011). Toda educación es sexual : hacia una educación sexuada.1a ed. - Buenos Aires : La Crujía</p> <p>→ Pallisera Díaz,M. (2011). La planificación centrada en la persona (PCP): una vía para la construcción de proyectos personalizados con personas con discapacidad intelectual.</p> <p>→ United Nations. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Retrieved from https://www.un.org/development/des</p>	<p>→ INFD. Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión.</p> <p>→ INFD. Proyecto de Mejora para la Formación Inicial de Profesores para el Nivel Secundario. Visto en http://cedoc.infed.edu.ar/index.cgi?wid_seccion=9&wid_item=42; en junio de 2014 -López, M. (2013). Herramienta para planificar en la escuela; coordinado por Elena Luchetti. - 1a ed. - Buenos Aires: Aique Grupo Editor.</p> <p>→ Lipschitz, A. (2009). Cuerpo, discapacidad y subjetividad. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires</p> <p>→ López Melero, Miguel. (2011). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. Ministerio de Educación de la Nación. Coordinado por López, Daniel. (2009). Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina</p> <p>→ Ministerio de Educación provincia del Chubut. (2010). Circular Técnica N° 04/10- Esta circular permite diferenciar el rol del MAI, Acompañante terapéutico y Auxiliar Escolar. Rawson, Argentina. -Ministerio de Educación provincia del Chubut. (2010). Circular Técnica N° 03/10.Configuraciones de Apoyo para acompañar las Trayectorias Educativas de los Estudiantes con Discapacidad en el Sistema Educativo. Rawson, Argentina.</p> <p>→ Ministerio de educación provincia del Chubut. (2014) Dirección General de Educación Inclusiva, Circular Técnica N° 02/14-Esta circular permite diferenciar el rol del MAI, Acompañante terapéutico, Auxiliar de Apoyo, Docente Hospitalario. Amplía lo visto en la circular 04/10.</p>
--	---

<p>a/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Modalidad Educación Especial. Resolución CFE N° 105/10 → Orientaciones 1. Buenos Aires, Argentina. → Rivera Sánchez, P. (2008). Sexualidad de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad. San José, Costa Rica. → Rosselló, Ramón. (2010). El reto de planificar para la diversidad en una escuela inclusiva. Revista Iberoamericana de Educación. → Tedesco, J. (2010). Educación y justicia: el sentido de la educación. Ed.Santillana → Terigi, F. [et.al.] (2011) Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de nivel secundario en Argentina / 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
--	--

<p><u>Leyes y Resoluciones</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de Educación Nacional, N° 26.206. (2006). ➤ Ley de Educación de la Provincia del Chubut, N° 2484. (2022). ➤ Ley N° 26.150-ESI: construcción de un proyecto institucional de formación docente para educar en sexualidad. ➤ Ley N° 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 	

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

La evaluación se plantea como un proceso formativo de seguimiento, registro, revisión y reorientación del proceso de enseñanza y aprendizaje con el propósito de enriquecer tanto la formación de los estudiantes como las prácticas docentes. Desde esta perspectiva, la evaluación es eminentemente formativa ya que proporciona información respecto de lo que sucede en el aula y permite reflexionar sobre el accionar de los/as estudiantes y las

intervenciones de los/as docentes, y prever alternativas pedagógicas que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Serán las intervenciones, la realización de trabajos prácticos, el trabajo en el aula, la entrega de los registros observación, la elaboración propia de la planificación y su ejecución las instancias evaluativas donde el equipo docente podrá evidenciar el proceso formativo de los y las estudiantes, previo a la práctica in situ. Los futuros docentes serán evaluados en sus prácticas reales, a través de la observación participante para llegar a una evaluación formativa y significativa.

Criterios de Evaluación:

- Adquisición de vocabulario específico y su aplicación en situaciones concretas.
- Organización y aportes individuales en la confección de trabajos grupales.
- Respeto y compromiso por los tiempos acordados en la entrega de la planificación y sus recursos.
- Capacidad de autocrítica y autoevaluación productiva.
- Pertinencia teórica y articulación conceptual.
- Participación, creativa y reflexiva en los procesos de producción, apreciación y contextualización.
- Inclusión de referencias bibliográficas debidamente citadas (Normas ISO o APA).
- Presentación del Diario de la Formación, incluyendo las actividades y observaciones realizadas, los borradores y la versión final de las planificaciones de las clases, a partir del análisis reflexivo desde los marcos teóricos planteados en la bibliografía.
- Producción oral: Argumentación clara y pertinente aplicando los enfoques de los autores propuestos en el programa de estudio.
- Pertinencia teórica del material de apoyo y articulación apropiada de textos e imágenes.
- Incorporación pertinente de las TIC, como herramienta para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La pertinencia de las propuestas de enseñanza en función de los marcos teóricos vigentes.
- La escritura continua en el Diario de la Formación

Requisitos para obtener la regularidad:

- Asistencia del 80% de las clases teórico-prácticas
- Tener el 100% de los trabajos prácticos/actividades individuales y grupales con sus respectivas entregas en tiempo y forma, previamente acordado.

- Participar activamente de las actividades que se propongan, con actitudes de respeto y colaboración para con los pares.
- Comprometerse con su propia formación asumiendo una actitud crítica y coherente.

Evaluación de la enseñanza: Se utilizará para tal fin, una grilla como herramienta de evaluación para que los y las estudiantes puedan definir la calidad de la enseñanza impartida desde este espacio curricular. La misma hará foco en aspectos claves, como los temas tratados, la bibliografía utilizada, los recursos didácticos, la actuación de los profesores, las dificultades, aspectos positivos observados y las recomendaciones sugeridas para mejorar.